

MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 136

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2014-9438** *Información pública de solicitud de autorización para vivienda unifamiliar en Riclones.*

Por D. Ramiro Alfonso Varela Cortines se ha solicitado autorización para "VIVIENDA UNIFAMILIAR", en Riclones, en suelo rústico, en la parcela 544 del Polígono 1 (Rionansa).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b, en relación con el artículo 115 y la Disposición transitoria novena de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 23 de junio de 2014.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2014/9438